



Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En la Villa de Torana y Aldea y Alas Capitulares a veinte y tres dias del mes de Julio mil setecientos noventa y ocho, se juntó el conde de Turcia y Resimto de ella como lo tienen el suro y costumbres y se juntaron para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes del servicio de ambas majestades, a saber el Sr. D. Fr. na naxia Valero y Cadenas Abog. de R. de R. conde de Turcia y Capitan de guerra de ella Sr. de en, Caballero Capitular, y Indio Peronero que avas firmaron, y asi junto acordaron lo siguiente: Se dio en este Ayuntamiento una R. Orden comunicada por el Sr. D. Ignacio Perez de Lema Administrador gen. de todas las Rentas de la Ciudad de Murcia y su partido, en la que se manda que con respecto a haverse separado el Sr. D. N. la Villa de Aldea de Torana en quanto a este ramo perteneciente a la R. Hacienda, para hacerse nuevo encabezamiento con total reparacion de aquella de Rentas de B. to documento, y en su virtud acordaron que quedando unida a este libro capitular se que y cumplas, contentandole al mismo tiempo se lleve a Dho Administrador gen. Haviendo fallecido Pedro Navarro Fiscal, cuyo cargo estava la municion de las Aguas que nominan de esta Villa, o de B. tra vieja, nombraron para su desempeño, y como

Sobre separar.
de Aldea

